

ACTA N° 1534

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en uso de la licencia/ordinaria el señor Ministro doctor Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRI-MERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado las/Resoluciones N° 21/85, por la cual concede al Ayudante -Chofer- Juan Daniel // Monzón, los días de licencia correspondientes a la FERIA Judicial de enero, // que se le interrumpiera por razones de servicio, a partir del día 7 y hasta el 10 del corriente mes, inclusive, y N° 22/85, por la cual autoriza a la Oficial de Biblioteca Rosa Filipigh a prestar servicios en horario vespertino los días 7 y 8 del corriente mes, disponiendo asimismo que la Sub-Encargada Irma Bea-// tríz Romero de Ochoteco lo haga en su reemplazo en horario matutino. Oído lo /cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas pre-sente. SEGUNDO: Encargada de Archivo General Dra. Alcira Teresa Gallardo, su pe-dido (Nota N° 433/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la fun-cionaria de figuración en el epígrafe solicita se le interrumpa la licencia // sin goce de haberes concedida oportunamente (V. Acuerdo N° 1528, punto 3°); a-/tento a lo dispuesto por el Art. 6° del Régimen de Licencias de este Poder Ju-dicial y que razones de servicio lo aconsejan, ACORDARON: Acceder a lo solici-tado, disponiendo que la peticionante comience a prestar servicios, a partir /del día siete del corriente mes. TERCERO: Traslado de personal. Visto los pedi-dos de traslado formulados por las agentes Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas y Di-na Yolanda Riveros, respectivamente; atento a lo informado por el señor Direc-tor del Servicio Médico de este Poder Judicial en relación al estado de salud/ de la primera de las nombradas, aconsejando el cambio de ambiente laboral, A-/CORDARON: Trasladar a la Oficial Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas, del Archivo /General al Tribunal del Trabajo y a la Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros, de/ esta dependencia al Archivo General; medida que se efectivizará a partir del /día siguiente al de las respectivas notificaciones. CUARTO: Secretaria del Juz-gado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado Dra. Elena Resquín Argaña, su pedi-do (Nota N° 445/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y el certifica-

///...

//..do médico adjunto; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia a la presentante, desde el día 9 de febrero hasta el 10 del corriente mes y año, inclusive. QUINTO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Lucrecia Marta Canavesio, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 496/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada a // partir del día 9 y hasta el 29 del corriente mes, inclusive. SEXTO: Servicio / de fotocopias s/reglamentación. Visto la reciente adquisición de la máquina fotocopidora para la Biblioteca de este Tribunal; y considerando: que resulta / conveniente que la máquina fotocopidora no solamente sea usada para las ta-// reas de la Biblioteca, sino también para todas las dependencias judiciales. // Que es necesario establecer las normas que regirán el uso de dicha máquina a / los efectos de prevenir abusos con el manejo de la misma. Que, por otra parte, debe tenerse en cuenta el informe de la Biblioteca en lo referente al fotoco-// piado del material bibliográfico por parte de oficinas públicas y de particula- res, en que debe distraerse personal fuera de la oficina para la atención de / dichos pedidos. Por ello, ACORDARON: Aprobar el Proyecto de Reglamento elevado por la señorita Encargada de Biblioteca, Gladys Ercilia Jazmín, el que se agre- ga, formando parte del presente Acuerdo. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Ramón Gil-/ berto González, su pedido (Nota N° 502/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota refe- rida por la cual el agente mencionado solicita se le conceda autorización para rendir el exámen de ingreso dispuesto por Acuerdo N° 1530, punto 11°; atento a las razones expresadas y lo establecido en el Acuerdo N° 1329, punto 16°, ACOR- DARON: Conceder la autorización peticionada, al sólo efecto de cumplimentar // los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 1329, punto 16°. OCTAVO: Secreta- ría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal / de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de diciembre de 1984. // Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s./ 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los habe- res de los agentes Leoncia Rojas de Batalla, María Griselda Duarte, Agnes Ma-// bel Burgel Malkevich de Bianchi, Ana Mabel Samaniego de Vera, María Elisa Pé-/ rez, Felicia Recalde, Luis Ramón Morínigo, María Concepción Venancia Gastiabu

///..



///..ro, Hermelinda Gómez, Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, María Inés Cáceres de Ibarra, Ramón Franco, Amadeo Omar Ferreiro, Alberto Ibarra y Benigno Hote-/ sen el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria pro- medio, sancionando además a los dos últimos nombrados con suspensión de dos // días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente de las respec- tivas notificaciones; de los haberes de Juan Carlos Gómez Alvarenga, Marina A- lejandra Giménez de Sian, Walter René Boggiano, María Adela Espinoza de Gonzá- lez y Gladys González el importe correspondiente a la mitad de su retribución/ diaria promedio, sancionando además a ésta última con apercibimiento y de los/ haberes de María Isabel Caballero de Alfonso, Cristina Zieseniss, Teresa Vilda Stefani de Micale y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un/ día de su retribución, sancionando además a las nombradas en segundo y tercer/ lugar con apercibimiento y a la nombrada en último término con suspensión de / cuatro días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente de su/ notificación. 2°) a) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Mi- guel Cabrera, Blanca Stella Marys Dambra de Romberg, Luis Ramón Morínigo, Tere- sa Vilda Stefani de Micale y Myriam Graciela Schmidt el importe correspondien- te a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento; de // los haberes de José Atilio García y Ramón Franco el importe corespondiente a / dos días de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento y de los/ de Jorgelina Alvarenga y José Asunción Torales el importe correspondiente a // cuatro días de su retribución, sancionándolos además a la primera con suspen- sión de un día y al último de los nombrados con suspensión de tres días, medi- das éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificacio- nes. b) Sancionar con apercibimiento por una inasistencia injustificada a la / agente Elsa Lidia Malgarini de Medina. NOVENO: Secretaría de Superintendencia/ informa sobre tardanzas del personal de la Primera Circunscripción Judicial du- rante el mes de enero del corriente año. Visto el informe de referencia y aten- to a lo dispuesto por la Acordada N° 120, punto 7°, ACORDARON: Tardanzas: Des- contar de los haberes de las agentes Myriam Graciela Schmidt y María Olga Mar- tínez el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio/ y de los haberes de Ramón Franco el importe correspondiente a un día de su re- tribución. DECIMO: Llamado a Concurso de Competencia. Atento a la existencia / de vacantes en los cargos de Oficiales Superiores de Segunda -Oficiales de Jus

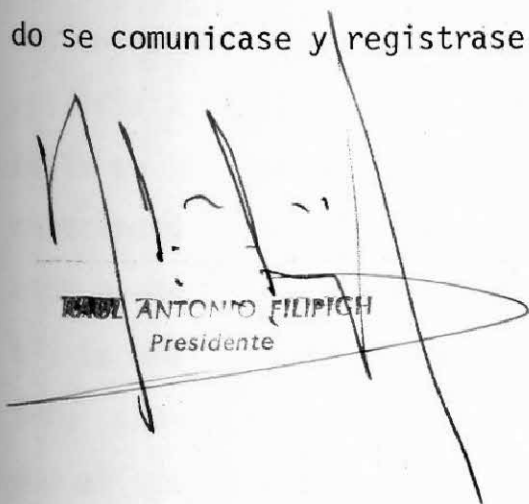
///...

//..ticia- y Jefes de Despacho -Notificadores- y la necesidad de cubrir los // mismos, corresponde disponer lo pertinente al efecto, conforme a lo dispuesto/ en los Acuerdos N°s. 1506, punto 15° y 64, punto 5°. Por ello, ACORDARON: 1°)/ Llamar a concurso de competencia entre el personal masculino de las dos catego rías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de/ cubrir tres cargos de Oficiales Superiores de Segunda (uno en Las Lomitas y // dos en Capital) y dos de Jefe de Despacho de la Oficina de Mandamientos y Notifi caciones de esta Capital. 2°) Dicho concurso se realizará en Formosa, el día 19 de abril del año en curso, a las 15:30 horas para los primeros y 16:30 para los segundos, en dependencias del Superior Tribunal de Justicia. 3°) Los intere sados deberán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 17 del/ mes y año precedentemente citados por ante la Secretaría de Superintendencia / indicando para qué Circunscripción Judicial y cargo se postulan, pudiendo hace rlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de prese ntación la correspondiente al matasello respectivo. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes miembros: Juez de la Cámara en lo Criminal y Corr eccional Dr. Eduardo Manuel Hang; Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial, Dr. Emilio Lotto y Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de Cámara Dr. Oscar Peña, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas/ respectivas, debiendo elevar el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribuna l de Justicia, confeccionando el orden de mérito en listas separadas para cada cargo y Circunscripción. 5°) El programa de exámen será el aprobado por Acu erdo N° 1247, punto 12°. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. DECIMO PRIMERO: Locación de inm uebles. Prórroga de contratos. En este estado Secretaría informa sobre el venci miento de los contratos de locación de inmuebles que ocupan los Juzgados de/ Paz de Mayor Cuantía de El Colorado y de Menor Cuantía de Ibarreta, Misión Laish í y Estanislao del Campo. Que en los respectivos contratos se han establecido cláusulas de opción a prórroga a favor del locatario. Que atento a la subsi stencia de la necesidad locativa, resulta conveniente hacer uso de la misma. Por ello, ACORDARON: Hacer uso del derecho de prorrogar la locación de los sig uientes inmuebles: a) el ocupado por el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, hasta el 31 de enero de 1986; b) el ocupado por el Juzgado de Paz de

///...



///..Menor Cuantía de Ibarreta, hasta el 28 de febrero de 1986, en virtud -am-/
bos- de la cláusula Tercera de los respectivos contratos ; c) el ocupado por /
el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, hasta el 31 de diciembre/
de 1986 y d) el ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao /
del Campo, hasta el 31 de enero de 1987, conforme -ambos- a la cláusula Cuarta
de los instrumentos respectivos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
do se comunicase y registrase.-


RAÚL ANTONIO FILIPPICH
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

Reglamentación Servicio de Fotocopias

1°) Establecer el "servicio de fotocopias" para uso oficial de todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia. 2°) La oficina de fotocopias funcionará en la Biblioteca "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield". 3°) Cuando se trate de pedidos efectuados por dependencias judiciales, la oficina de fotocopias únicamente dará cumplimiento cuando los mismos vengan acompañados de la autorización expedida por la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia y siempre que se trate exclusivamente de documentación oficial existente en la dependencia solicitante. 4°) La Secretaría de Superintendencia no autorizará fotocopias de formularios ni de otra documentación, cuya duplicación pueda hacerse por intermedio del Taller de Impresión de este Tribunal. 5°) La Biblioteca podrá realizar fotocopia de material bibliográfico que posea, cuando razones de urgencia así lo aconsejen y siempre que estén destinadas al uso de magistrados, funcionarios y dependencias judiciales, debiendo en estos casos dejar debidamente anotado en el registro respectivo. 6°) La Biblioteca podrá realizar fotocopia de material bibliográfico existente en la misma, cuando dicha fotocopia sea solicitada por oficinas públicas, en cuyo caso requerirá a la oficina interesada el papel y la solicitud firmada por el jefe de la misma. 7°) Cuando la fotocopia del material bibliográfico de la Biblioteca sea requerido por particulares, éstos deberán abonar el precio que establezca a tal efecto, por Resolución, el Presidente de este Superior Tribunal de Justicia. 8°) La Biblioteca deberá llevar un "registro" en el cual deberán constar los siguientes datos: fecha, solicitante, detalle del material que se fotocopie, cantidad de fotocopias, si es "sin cargo" o "con cargo", en este último caso, monto de lo percibido. 9°) Las sumas percibidas en concepto de fotocopias, deberán ser rendidas mensualmente a la Secretaría Administrativa de este Tribunal, para luego ser depositadas en la cuenta N° 60-0036-7 - Superior Tribunal de Justicia, orden conjunta Presidente, Secretario y Contador. 10°) Fuera de la documentación oficial y del material bibliográfico de la Biblioteca a la que hace referencia la presente reglamentación, queda prohibido la fotocopia de otro material. 11°) Establécese que el servicio de fotocopia para oficinas públicas y particulares, se realizará únicamente en horario matutino. 12°) El incumplimiento a las presentes normas se considerará falta grave, dando lugar a las sanciones disciplinarias correspondientes.-